



RECIBIDO

01 JUN. 2016

SECRETARÍA DE AGENTES

Cámara de Senadores

CyR 173/16

Montevideo, 27 de abril de 2016

Señora Ministra de Desarrollo Social
Mtra. Marina Arismendi

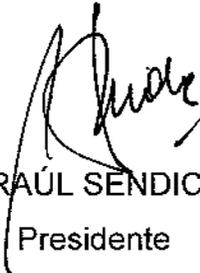
La señora Senadora Verónica Alonso ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes: «Montevideo, abril de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Raúl Sendic. Presente. De acuerdo con el derecho que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud., tenga a bien, cursar ante el Ministerio de Desarrollo Social, el siguiente pedido de informes. PEDIDO DE INFORMES: I) Establezca, en qué etapa se encuentra la reglamentación, total o parcial, de la ley 18.651. II) Responda, qué gestiones pertinentes se han implementado, por parte de la referida cartera, en consideración a la reglamentación específica. III) Manifieste, en qué plazo estima Ud. se reglamentarán en su totalidad, los artículos inherentes a la competencia del Ministerio de Desarrollo Social. IV) Entiende Ud. que la falta de reglamentación expuesta ut supra, causa un grave perjuicio en relación a los ciudadanos con discapacidades, en sentido amplio. V) Explícite, qué fundamentos de hecho y derecho, sustentan la falta de reglamentación. VERÓNICA ALONSO MONTAÑO, Senadora».



A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.



JOSE PEDRO MONTERO
Secretario



RAÚL SENDIC
Presidente